

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18056 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 350/2015-B por auto de 18/05/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor ELISUM COMERCIALIZADORA, S.L., con CIF B75100370, con domicilio en Beasain y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Beasain

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por ATTEST INTEGRAL, SLP, con domicilio en Paseo Miraconcha, 25, bajo, CP 20007 Donostia-San Sebastián, teléfono 943-42.97.95, email: elisum@pkf-attest.es

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 25 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150024829-1